

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Espinar, 04 de Febrero del 2021

OFICIO MULT. N° **010** -2021/MINEDU/GR-C/GRE-C/U.E.N° 310-UGEL -E/D.

SEÑORES (AS):

DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL - ESPINAR.

CIUDAD.-

ASUNTO : COMUNICA QUE LA RATIFICACIÓN DE CONTINUIDAD
DE ESTUDIOS Y MATRICULAS ES TOTALMENTE
GRATUITO.

REF. : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 447 -2020 – MINEDU.
DIRECTIVA N° 015 -2020 -GR- DRE-C/DGP.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y saludarle
cordialmente.

Me dirijo a su digno Despacho para comunicar que la ratificación de continuidad de
estudios y matrículas de estudiantes para el presente año 2021 son totalmente gratuitas
y sin condicionamiento.

Tomando en consideración la Resolución Ministerial
N° 447 – 2020 – MINEDU y la Directiva complementaria N° 015 -2020 -GR – DRE-C/ DGP, se
exhorta a dar cumplimiento de las mencionadas normas legales con el fin de garantizar
el derecho a la educación debiendo evitar todo tipo de discriminación, bajo
responsabilidad administrativa.

Es ocasión propicia para expresarles a Ustedes, las
consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL ESPINAR
Dra. Yanet Huanca Casapensita
DIRECTORA DE LA UGEL - ESPINAR

YHC/D.UGEL- E.
cc/D.
mra/sec.